



Presidente: Sr. Max H. WERSHOF (Canadá).

### TEMA 73 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1971 (*continuación*) (A/7822, A/7937, A/7968, A/7987 y Add.1, A/8006, A/8008 y Add.1 a 5, 8 y Corr.1, 9, 10 y 12 a 15, A/8032, A/8033, A/8072, A/8122, A/8133, A/8209, A/8210, A/C.5/1296, A/C.5/1298, A/C.5/1302 y Add.1, A/C.5/1303 y Add.1, A/C.5/1305, A/C.5/1307, A/C.5/1309, A/C.5/1310, A/C.5/1315, A/C.5/1317, A/C.5/1319, A/C.5/1320 y Corr.1, A/C.5/1322 y Corr.1, A/C.5/1325 y Add.1, A/C.5/1328 y Add.1, A/C.5/1329, A/C.5/1331, A/C.5/1332, A/C.5/1333, A/C.5/1349, A/C.5/1358, A/C.5/L.1047/Rev.1, A/C.5/L.1058)

*Cálculos revisados (A/8008/Add.14, A/C.5/1358)*

1. El Sr. BANNIER (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el informe del Secretario General (A/C.5/1358) se refiere a solicitudes de créditos revisados para catorce secciones de gastos y a cálculos revisados de tres secciones de ingresos. Si se aprueban las cantidades propuestas habrá un aumento de 8.390.100 dólares en el presupuesto de gastos brutos correspondientes a 1971, aprobado ya en primera lectura, que se elevará entonces a 190.017.700 dólares, y un aumento de 2.224.400 dólares de los cálculos de ingresos, aprobados en primera lectura, que ascenderán a 31.609.300 dólares. Por consiguiente, el efecto de los cálculos revisados será el de aumentar en unos 6.166.000 dólares la suma con que deben contribuir los Estados Miembros para el presupuesto del ejercicio de 1971.

2. En su informe sobre esta cuestión (A/8008/Add.14), la Comisión Consultiva indicó que en los cálculos revisados presentados por el Secretario General no se tomaban en cuenta todos los factores que se presentaron después de que la Quinta Comisión se hubiera pronunciado en primera lectura. En esos cálculos no se tienen en cuenta, en particular, los aumentos debidos a resoluciones que ha aprobado o que va a aprobar la Asamblea General en su actual período de sesiones sobre la base de las recomendaciones de sus Comisiones Principales. En cambio, sí se tiene en cuenta enteramente la decisión tomada por la Quinta Comisión de recomendar que se aumenten los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores a partir del 1º de julio de 1971. En efecto: más de la mitad del aumento de los gastos previstos se deben a esta decisión. Otro factor importante de ese aumento es la propuesta del Secretario General de que se consigne en la sección 7 del presupuesto un crédito de 2 millones de dólares destinados al proyecto de nueva construcción y de modificaciones importantes a los locales existentes en la

Sede de Nueva York, de acuerdo con el párrafo 3 de la resolución 2618 (XXIV) aprobada por la Asamblea General. Las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto figuran en los párrafos 17 a 19 de su informe. Los demás factores que han contribuido a aumentar los gastos se enumeran en el párrafo 6 del informe de la Comisión Consultiva.

3. La Comisión Consultiva examina en su informe las propuestas del Secretario General, sección por sección, y procura dar las razones con claridad y concisión. En el párrafo 32, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 100.000 dólares en los créditos adicionales que se solicitan para la sección 3. El Secretario General prevé, en efecto, además de un nuevo aumento de sueldos del cuadro de servicios generales a mediados del ejercicio de 1971 una reestructuración de las categorías y escalas de sueldos de este cuadro. Según un cálculo provisional, la reestructuración que se contempla debe requerir unos 100.000 dólares. La Comisión Consultiva cree que antes de recomendar la inclusión de un crédito presupuestario para la reestructuración del cuadro de servicios generales debe tener un bosquejo de la propuesta del Secretario General. Si este último tiene propuestas en firme que presentar, la Comisión Consultiva examinará toda solicitud de créditos adicionales que se le presente por ese concepto al considerar el conjunto del presupuesto suplementario del ejercicio de 1971. La Comisión Consultiva, recomienda, por consiguiente, que los cálculos del presupuesto de gastos se aumenten en 8.290.000 dólares y los cálculos del presupuesto de ingresos se aumenten en 2.224.400 dólares.

4. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha expuesto su posición en detalle al examinarse la cuestión del aumento de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y que no puede apoyar las solicitudes de cálculos revisados aplicables a las secciones del presupuesto a las que atañe ese aumento.

5. En cuanto a la propuesta de abrir un crédito de 2 millones de dólares para nuevas construcciones en Nueva York, la delegación soviética ha subrayado en el debate general (1362a. sesión) que el problema de las nuevas construcciones va estrechamente ligado al de la distribución de esos locales entre las diversas dependencias de la Organización. Se vincula también con el de las necesidades de personal que no será posible determinar sino cuando quede concluido el estudio sobre utilización de los recursos humanos. Hasta ese momento no será posible ver si la mayoría del personal debe quedar en Nueva York. Es importante, en este particular, examinar la mejor manera de distribuir los efectivos entre la Sede de la Organización en Nueva York y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Si se compara el número de conferencias que se celebran en

Nueva York y en Ginebra se advierte que esta última ciudad se ha convertido en centro de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y que conviene tratar de encontrar un equilibrio entre las actividades de la Organización en Nueva York y en Ginebra. Ginebra tiene, además, muchas ventajas, porque se halla en las cercanías de la mayoría de las capitales europeas y porque el costo de la vida es allí inferior al de Nueva York, lo que permitiría, por otro lado, reducir los gastos administrativos. La delegación soviética suma su opinión a la de muchas delegaciones que se han pronunciado contra las nuevas construcciones de Nueva York o contra la ampliación de los locales existentes y que a veces han llegado a sugerir que la Sede de las Naciones Unidas se traslade a otra ciudad, fundándose en la falta de seguridad, el elevado costo de la vida y las tendencias inflacionarias que hay en los Estados Unidos. Entiende que la decisión que podría adoptar la Quinta Comisión, de consignar en la sección 7 un crédito de 2 millones de dólares para nuevas construcciones, se contradice con las recomendaciones de la Comisión Consultiva que constan en el párrafo 32 del informe que presentó durante el vigésimo cuarto período de sesiones<sup>1</sup>. La delegación soviética, como lo hizo en la Asamblea General en el vigésimo cuarto período de sesiones, se opone aún a que se consigne ese crédito en la sección 7.

6. El Sr. TURNER (Contralor) dice que el Secretario General pide que se consigne en la sección 7 del presupuesto del ejercicio de 1971 un crédito de 2 millones de dólares, que será la primera cantidad que se utilice para hacer frente al costo del proyecto de nuevas construcciones de la Sede, aprobado por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones. Por su resolución 2618 (XXIV), la Asamblea General decidió que las consignaciones presupuestarias de las Naciones Unidas destinadas al proyecto de la Sede no deberían en ningún caso superar los 25 millones de dólares distribuidos a lo largo de un período de diez años a partir de 1971. El Sr. Turner recuerda que la Asamblea General acordó no autorizar al Secretario General a seguir adelante con el proyecto de construcción a menos y hasta que los fondos necesarios, distintos de los que pudieran obtenerse mediante consignaciones del presupuesto, se hubieran prometido en firme y que la Comisión Consultiva hubiera revisado y aprobado el plan total de financiación. En la actualidad, la ciudad de Nueva York se ha comprometido a facilitar 20 millones de dólares; el UNICEF, 5 millones y el PNUD, 10 millones. Si a esas cantidades se suman los 25 millones de dólares que deben tomarse del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se alcanza un total de 60 millones de dólares. Los Estados Unidos tienen que proporcionar los 20 millones de dólares restantes. Por lo que a esta última contribución se refiere, el Senado de los Estados Unidos ha aprobado una ley por la que se autoriza el pago y parece que la Cámara de Representantes ha de pronunciarse favorablemente al respecto dentro de algún tiempo. Por otro lado, el Presidente de los Estados Unidos ha presentado a las comisiones competentes del Congreso la solicitud de consignación de un crédito de 20 millones de dólares. Quiere decir que a principios del año 1971 se podrá presentar a la Comisión Consultiva el conjunto de disposiciones financieras e inme-

diatamente después emprender la ejecución del proyecto. Por su parte, el Secretario General está dispuesto a obrar sin demora. En consecuencia, será necesario disponer de fondos para sufragar los gastos de 1971. Los otros participantes en la financiación del proyecto, efectivamente, tienen el derecho de esperar que sean las Naciones Unidas las que hagan los primeros gastos, pues los créditos que facilite la Organización se escalonarán en 10 años. Por otro lado, la mayor parte de las sumas con que contribuyan esos participantes se gastarán mucho antes del final de ese decenio. El monto de los créditos que haya que tomar del presupuesto de las Naciones Unidas en 1971 dependerá de la fecha en que la Comisión Consultiva dé su aprobación y de las negociaciones con los diversos participantes en la financiación, relativas al desembolso efectivo de los fondos. Por el momento, al Secretario General le parece razonable que no se consigne un crédito de 2.500.000 dólares, según lo previsto en la resolución 2618 (XXIV) de la Asamblea General, sino un crédito de 2 millones de dólares.

7. El Sr. ESTABLIE (Francia) dice que también su delegación entiende que es poco satisfactoria la situación en lo relativo a la distribución de los servicios entre los distintos establecimientos de las Naciones Unidas. En el vigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 2618 (XXIV) por la que se pide, para su vigésimo sexto período de sesiones, un informe sobre la manera de concebir la distribución de los servicios. La delegación francesa espera ese informe con muchísimo interés. Le parece lamentable que se hayan aprobado planes de construcción sin tomar en consideración la futura distribución de los servicios. La delegación de Francia también tiene objeciones que oponer al proyecto de nuevas construcciones y a su financiación y juzga que conviene que el crédito de 2 millones de dólares que se propone consignar para 1971 no se utilice sino cuando se haya concluido definitiva y precisamente el plan de financiación y cuando lo haya examinado la Comisión Consultiva.

8. El Sr. FAROOQ (Paquistán) quiere saber a cuánto va a ascender la contribución del PNUD y del UNICEF para 1971.

9. El Sr. TURNER (Contralor) dice que aún no se han determinado esas cantidades y que la cuestión se tratará con el PNUD y el UNICEF. Será probablemente una parte relativamente reducida de los 15 millones de dólares que el PNUD y el UNICEF se han comprometido a facilitar para todo el proyecto en el próximo decenio.

10. El Sr. MSELLE (República Unida de Tanzania) observa que el PNUD está en situación difícilísima, pues se le pide que contribuya a las nuevas construcciones de la Sede, aunque se contemple la posibilidad de que sus servicios se instalen fuera de Nueva York. El Secretario General ha asegurado al PNUD que si se decide que sus servicios se trasladen afuera de Nueva York se tomarán disposiciones para reintegrarle los fondos que hubiere entregado para las nuevas construcciones de la Sede. El Sr. Mselle quiere saber si esa seguridad constituye una enmienda de la resolución 2618 (XXIV) de la Asamblea General.

11. El Sr. TURNER (Contralor) dice que el Secretario General no cree que las seguridades que ha dado al PNUD

<sup>1</sup>Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 74 del programa, documento A/7835.

modifiquen la resolución 2618 (XXIV) de la Asamblea General.

12. El Sr. TAITT (Barbados) quiere saber si en los planes de financiación del Secretario General se prevé la posibilidad de que el PNUD se traslade fuera de Nueva York.

13. El Sr. TURNER (Contralor) dice que en los planes de financiación preparados por el Secretario General no se considera esa posibilidad que, por otro lado, no es inminente.

14. El Sr. REFESHAL (Noruega) observa que por la resolución 2618 (XXIV), citada ya por el Contralor, la Asamblea General zanjó el fondo de la cuestión al autorizar al Secretario General a seguir adelante con la ejecución del proyecto de la Sede y al decidir, además, que las consignaciones presupuestarias no deberían en ningún caso superar los 25 millones de dólares distribuidos a lo largo de 10 años a partir de 1971. No cabe, pues, volver a discutir el principio de los gastos que se contemplan. El Sr. Refshal cree que corresponde al Secretario General determinar el monto del crédito necesario correspondiente a 1971, y está dispuesto a aceptar que se consigne un crédito de 2 millones de dólares, según recomienda el Secretario General. Le parece casi inconcebible que las Naciones Unidas reciban contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos y de la ciudad de Nueva York sin participar en la financiación de los primeros trabajos. El proyecto de construcción no excluye la posibilidad de que se instalen en otros lugares ciertos servicios de las Naciones Unidas, conforme se indica en el párrafo 4 de la resolución 2618 (XXIV), por la que se pide al Secretario General que emprenda un estudio al respecto. Por otro lado, aunque la Asamblea General decidiera instalar en otro lugar una parte de los servicios de las Naciones Unidas, la Sede de la Organización seguiría siendo Nueva York y habría que ampliar los edificios existentes. Por tanto, el Sr. Refshal apoya la recomendación del Secretario General. Propone, de paso, que se instale una sauna en las nuevas construcciones.

15. El Sr. MORRIS (Liberia) sigue pensando que la Sede de la Organización y de sus órganos auxiliares deben seguir en Nueva York y que hay que ampliar los edificios actuales. Votará, pues, por el crédito de 2 millones de dólares que pide el Secretario General. Aprueba también la propuesta del representante de Noruega.

16. El Sr. CASTREN (Finlandia) dice que, si se decide instalar una sauna en las nuevas construcciones, el Gobierno finlandés contribuirá a construirla y a equiparla.

17. El Sr. WOSCHNAGG (Austria) apoya la propuesta de Noruega relativa a la instalación de una sauna en las nuevas construcciones.

18. El Sr. Stoby (Guyana) apoya también la propuesta de Noruega y pregunta si será posible, considerando el ofrecimiento de Finlandia, prever la instalación de una sauna en los planes de construcción. Opina, por otro lado, que no son satisfactorios los acuerdos concertados por las Naciones Unidas con el Chemical Bank y la agencia de viajes Cook y que se pueden concluir acuerdos más ventajosos con otros organismos. La Comisión Consultiva debería examinar la cuestión.

19. El Sr. TURNER (Contralor) dice que la Secretaría estudiará atentamente la sugerencia de Noruega y el ofrecimiento de Finlandia. Entiende que los acuerdos concertados con el Chemical Bank y la agencia Cook son ventajosísimos para la Organización.

20. El PRESIDENTE propone que la Comisión vote por separado respecto a las solicitudes de créditos revisados para la sección 7.

*Por 56 votos contra 8 y 6 abstenciones, queda aprobada la consignación de un crédito adicional de 2 millones de dólares en la sección 7.*

21. El PRESIDENTE propone que la Comisión vote respecto de la totalidad de los cálculos revisados.

*Por 63 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva (A/8008/Add.14, párr. 32) de consignar créditos adicionales por 8.290.000 dólares y de prever ingresos adicionales por 2.224.400 dólares.*

22. El Sr. DAO (Malí) dice que se ha abstenido en la votación sobre la sección 7 por la inseguridad que experimenta la comunidad diplomática de Nueva York. Le parece que la ampliación de los locales de la Sede de Nueva York impone al país huésped la obligación de tomar medidas más energéticas para conseguir la seguridad de los diplomáticos.

23. El Sr. FLEMING (Argentina) ha votado por las solicitudes de créditos revisados no obstante ciertas reservas que tiene respecto a la sección 12.

*Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.05 horas.*

#### **HOMENAJE AL SR. JAN P. BANNIER, PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO**

24. El Sr. BELYAEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia), en nombre del grupo de países de Europa oriental, el Sr. KEENLEYSIDE (Canadá), en nombre de los Estados de Europa Occidental y de otros Estados, el Sr. THAMA (Nigeria), en nombre del grupo de los países africanos, el Sr. Al SHARAFI (Yemen) en nombre del grupo de los países asiáticos y el Sr. BERGER (Chile) en nombre del grupo de los países latinoamericanos, dicen al Sr. Bannier cuánto lamentan su decisión de renunciar a sus funciones de Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que ha desempeñado durante siete años, y rinden homenaje a sus eminentes cualidades, a su dedicación a los ideales de las Naciones Unidas y a la importante contribución que ha aportado a la Organización.

25. El Sr. SERBANESCU (Rumania), hablando a título personal y como miembro de la Comisión Consultiva, dice que después del Sr. Aghnides, siete años antes, la Comisión Consultiva pierde hoy nuevamente un gran Presidente en la persona del Sr. Bannier: gracias a su vasta experiencia, a la vivacidad de su juicio, a su dinamismo y a su capacidad de trabajo, la Comisión Consultiva pudo cumplir un gran número de tareas importantes.

26. El Sr. RHODES (Reino Unido) hablando a título personal y como miembro de la Comisión Consultiva, subraya que el Sr. Bannier ha logrado realizar la difícil tarea de fusionar los puntos de vista que representan culturas, regiones y opiniones diversas. En sus actividades, se ha guiado por los principios de paridad, claridad y caridad: la paridad entre todos los miembros de la Comisión Consultiva y de todos los Estados Miembros en general, la claridad de espíritu y de expresión, y la caridad de un hombre que es un ser humano en todo el sentido de la palabra. Si ha demostrado a veces algunas características más concretamente holandesas, especialmente la tenacidad, fue siempre sin perder jamás de vista la meta suprema: el mayor bien de las Naciones Unidas. Se puede decir que el Sr. Bannier se ha superado en el cumplimiento de su labor.

27. El Sr. BENDER (Estados Unidos de América), hablando a título personal y como miembro de la Comisión Consultiva, dice que sólo aquellos que han tenido el privilegio de trabajar con el Sr. Bannier pueden apreciar en su justo valor la contribución extraordinaria que ha aportado a la Organización. Espera que de una forma u otra las Naciones Unidas puedan aprovechar aún durante largos años su experiencia.

28. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando a título personal y como miembro de la Comisión Consultiva, da las gracias al Sr. Bannier por su contribución a la Organización. Subraya que a pesar de las divergencias de opiniones todos los miembros de la Comisión Consultiva se han esforzado siempre por encontrar soluciones comunes a los problemas de la Organización actuando colectivamente bajo la dirección experta del Sr. Bannier.

29. El Sr. STARK (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión), hablando en nombre del Secretario General y de sus colegas jefes de departamento, dice que la dimisión del Sr. Bannier crea un vacío que será difícil llenar: es casi tan difícil imaginar a la Comisión Consultiva sin el Sr. Bannier como a las Naciones Unidas sin la Comisión Consultiva. El Sr. Stark subraya la extraordinaria energía que siempre anima al Sr. Bannier, el valor y la prudencia de los consejos que ha ofrecido al Secretario General y a sus colaboradores, y dice que está convencido de que el éxito del Sr. Bannier se debe ante todo a su profunda dedicación a las Naciones Unidas.

30. El PRESIDENTE rinde homenaje al Sr. Bannier en nombre de los miembros de la mesa de la Quinta Comisión.

31. El Sr. BANNIER (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) agradece a los oradores anteriores las palabras amables que le han dirigido y que le han emocionado vivamente. Ya fuera durante los 10 años poco más o menos que estuvo como representante de su país en la Quinta Comisión o durante los siete años en que ha presidido la Comisión Consultiva, se ha esforzado siempre por reconciliar las divergencias en nombre del interés superior de la Organización y espera haberlo logrado en cierta medida. Quiere señalar su gratitud a los representantes de todas las regiones del mundo que no han cesado de colaborar con él en la tarea común con espíritu de amistad y de comprensión a pesar de las

divergencias de origen, de cultura y de opiniones. Le han afectado particularmente los sentimientos expresados por los cuatro miembros de la Comisión Consultiva que caracterizan bien el espíritu con que trabaja este importante órgano, así como la declaración del Sr. Stark en nombre de la Secretaría; aunque por el propio carácter de sus funciones, la Comisión Consultiva se ve obligada a criticar a la Secretaría, el Sr. Bannier se ha congratulado siempre por el espíritu de colaboración manifestado por el Secretario General y sus representantes, y esta colaboración estrecha y sincera permanecerá en su memoria como uno de los aspectos más positivos de su actividad en las Naciones Unidas. Rinde un tributo muy especial al Sr. Turner, Contralor, cuya fe en las Naciones Unidas y dedicación a la Organización han sido para él constante fuente de inspiración.

32. Expresándose después a título personal, el Sr. Bannier hecha un vistazo retrospectivo a todos estos años de actividad y experiencia, haciendo así algunas reflexiones de carácter personal y provisional sobre ciertos aspectos del funcionamiento de la Organización.

33. Ciertamente, se siente aún muy cerca de las actividades cotidianas, de los pequeños éxitos y de las pequeñas decepciones para esperar que pueda hacer una evaluación objetiva del efecto y de la eficacia de la acción de los representantes de los Estados Miembros, de los funcionarios de la Secretaría y de todos los que sirven a la Organización. Aunque su fe en la causa común no ha sido quebrantada, tiene que rendirse a la evidencia de que los intereses nacionales, regionales, ideológicos, raciales, tienden a hacer olvidar las metas esenciales de las Naciones Unidas: la paz y la prosperidad para todos. El Sr. Bannier no cree que los conflictos a que dan lugar esos intereses logren quebrantar la Organización, y está convencido de que la razón, la madurez y la humanidad, características de la raza humana, terminarán por prevalecer en un mundo en vías de rápida integración.

34. El éxito de las Naciones Unidas depende esencialmente del interés que en ello tengan los Estados Miembros y del apoyo que les presten, por una parte, de la calidad, la eficacia y la imparcialidad de la Secretaría en todos sus niveles, por otra. Ciertamente, el sostén político es de importancia capital. Sin embargo hay que hacer mucho para mejorar la relación entre lo que los Estados Miembros consideran como sus intereses y la contribución que están dispuestos a aportar a la Organización tanto directamente, en el sentido material del término, como con su voluntad de armonizar sus políticas y posiciones respectivas. Ciertos Estados esperan resultados concretos de la Organización en esferas bien definidas y miden su apoyo en función de estos objetivos limitados. Otros Estados determinan su apoyo y su contribución en función de su posición en el equilibrio de las fuerzas dentro de la Organización. Hay otros que exigen que la parte que les corresponde en la composición del personal de la Organización corresponda exactamente a su contribución financiera. Aunque todas estas exigencias son comprensibles, hacen más difíciles y limitan excesivamente las posibilidades de acción. A juicio del Sr. Bannier, los Estados Miembros – con la excepción posible de los Estados más pequeños y más pobres – nunca han tenido realmente dificultades presupuestarias para cumplir sus obligaciones financieras con respecto a la Organización. A

su vez, los Estados Miembros tienen perfecto derecho a saber que sus contribuciones se utilizan en la forma más juiciosa posible, aunque hay un límite a lo que la Organización puede realizar con sus propios recursos. Si el lograr la mayor eficacia posible en beneficio de toda la comunidad mundial llegara a ser el único principio rector de la actuación de la Organización, las divergencias entre los Estados que aportan las contribuciones más grandes y los demás países con respecto a los intereses de las Naciones Unidas sus actividades y su presupuesto no tardarían en desaparecer. Como optimista que es, el Sr. Bannier cree percibir las primeras señales de esa atenuación de divergencias.

35. Sin embargo, hay un hecho aún mucho más peligroso para la existencia misma de la Organización: el abismo que a pesar de la buena voluntad de todos no cesa de aumentar entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Si no se logra detener e invertir esta tendencia el propio porvenir de la Organización quedará gravemente comprometido. Hay que esforzarse sin tardanza en esa esfera por conciliar las metas de la Organización con los recursos financieros que los Estados Miembros quieran poner a su disposición con este fin. Sin embargo, ello debe hacerse con un mínimo de orden y disciplina en materia de preparación de programas y es indispensable que se adopte una actitud más conforme a la realidad en lo que concierne a las necesidades financieras de la Organización. No se puede hablar con buena fe de una tasa determinada de crecimiento del presupuesto en un momento en que la inflación ya tiene una aceleración superior a esa tasa en el mundo entero.

36. Por otra parte, la Organización no puede adquirir una reputación de integridad y eficacia ante los ojos del mundo si no se fija un programa de trabajo, realizable financieramente y que responda a las necesidades más importantes y apremiantes. Con este fin, habrá que hacer ciertas selecciones y establecer un orden de prioridades si no se quieren desperdiciar los recursos relativamente escasos obteniendo pocos resultados positivos o ninguno. Es alentador observar que hay una conciencia creciente de esta necesidad imperativa en el seno de las Naciones Unidas, y de la necesidad de derribar las tradiciones, los procedimientos establecidos y los derechos adquiridos si se quiere llegar a esa meta.

37. En cuanto a la Secretaría, es posible que a pesar de los esfuerzos del Secretario General y de sus antecesores, a pesar del profundo sentido del deber que manifiesta el personal, no haya llegado a convertirse realmente en el órgano principal y eficaz de las Naciones Unidas que se había concebido al principio. Debido a las presiones extraordinarias que ejercen los Estados Miembros sobre el Secretario General y sus colaboradores, ha habido que sacrificar a veces la calidad y la competencia en aras de un mejoramiento rápido de la distribución geográfica del personal. Ciertamente, algunos intereses particulares son

perfectamente legítimos, pero entonces no hay que culpar a la Secretaría por cierta disminución del rendimiento. Se ha puesto en tela de juicio el concepto de la función pública internacional. Verdaderamente todavía hay que mejorar la representación de todas las nacionalidades en el personal para garantizar la independencia de la administración internacional. Sin embargo, a juicio del Sr. Bannier, es indispensable que en el seno de la Secretaría prevalezcan la calidad y la competencia.

38. Durante el último quinquenio se ha sometido a la Secretaría al examen más completo de su historia. Operación necesaria ciertamente, pero costosa y que además ha hecho muy pesada la tarea del personal. A juzgar por sus resultados uno se puede preguntar si corresponden verdaderamente a la medida de los esfuerzos realizados y al precio pagado. Sea lo que fuere, hay que convenir en que hay un límite para la presión y las decepciones que puede soportar la Secretaría sin que su eficacia sufra con ello. También conviene respetar con más rigor los límites entre las atribuciones de la Asamblea General y las del Secretario General.

39. El Sr. Bannier destaca la evolución positiva que han tenido la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en el curso del tiempo. Consideradas al principio casi como un mal inevitable, como un elemento aislado de la Asamblea General que se dedicaba a vulgares tareas administrativas, las dos Comisiones ocupan hoy día una posición mucho más respetada, y especialmente a ellas se debe la interacción muy mejorada que hay entre la preparación de programas, el examen de los programas y los presupuestos y la financiación de la Organización. Ello prueba que se puede producir una evolución positiva sin que haya que cambiar las reglas y las prácticas de la Asamblea General, simplemente recurriendo al sentido común.

40. El Sr. Bannier subraya la importancia de las nuevas ideas relativas al vínculo que ha de establecerse entre el programa y el presupuesto, que se expresaron especialmente en este período de sesiones: su propio punto de vista en este sentido se acerca mucho al que expresó en la 1418a. sesión el representante de los Países Bajos.

41. Se le ha preguntado qué piensa sobre el porvenir de la Comisión Consultiva, de qué forma tendría que evolucionar para que la Asamblea General y los Estados Miembros pudieran beneficiarse lo más posible con ella. Aunque el Sr. Bannier estima que quizás sea demasiado pronto para que pueda exponer un punto de vista detalladamente, no deja de pensar por ello que la Comisión Consultiva debe continuar siendo una comisión relativamente restringida, compuesta de un número pequeño de expertos que actúen a título personal y dediquen la mayor parte de su tiempo y de su trabajo a la labor de la Comisión.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*